



Sesión Extraordinaria del día 14 de Marzo del 1951

Señores Asistentes

- Sen. Enrique Sparaguine
- .. Prudencio Oyarabal
- .. Fernando Legorburu
- .. Manuel Echegetta
- .. Nicolás Larena
- .. Francisco Salaverria
- .. Eusebio Arcaibar

Secretario

Se. Gregorio Merino Rico

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la Universidad de Lezo; siendo la hora de las diez y ocho del día catorce del mes de Marzo del año mil novecientos cincuenta y uno; previa y reglamentariamente convocados reunieron a los Señores Concejales cuyos nombres y apellidos se detallan al margen; la Jila Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Francisco Basterrechea; asistiendo como secretario el que lo es de esta Corporación Sr. Gregorio Merino Rico; y dejando de asistir sin causa justificada los Concejales Señores Frank Trionfo y Frank Gantara; con objeto de celebrar Sesión Extraordinaria.

Abierta la Sesión por la Presidencia; de orden de la misma; yo el Secretario di lectura del acta de la Sesión anterior; que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en la cide del día; que dió el siguiente resultado.

<p>Primero: <u>Exerito del Ayuntamiento de Pentein; sake descubiertos por los concejales de Apóstacion para el sostenimiento del Juzgado Comercial y de Farmacia</u></p>	<p>Se cide del Sr. Alcalde-Presidente y el Secretario di lectura de unos <u>exerito del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento</u></p>
--	---



de Prenteria; reclamando de este Ayuntamiento cantidades que a aquel dice viene adu-  
cadas esta suplicacion para los conceptos  
de Ayuntamiento para el sostenimiento del  
Lugado Comarcal y de la Farmacia  
Cibular: queda enterada y por unanimi-  
dad se acuerda: Queda este tema  
pendiente de estudio para ulterior reso-  
lucion.

Segundo: Presupuesto para Atenciones  
del Lugado Comarcal del año del 1.951.

Se da lectura  
del Presupuesto

firmado para el año del 1.951 para Atencio-  
nes del Lugado Comarcal y remitido por el  
Sr. Alcalde de Prenteria; enterada esta supli-  
cacion, por unanimidad se acuerda: Que  
quede pendiente de estudio para la resolu-  
cion que proceda.

Tercero: Liquidacion del Presupuesto  
del Lugado Comarcal del año del 1.950.

Se da lectura  
de la Liquidacion

del Presupuesto del Lugado Comarcal de Pre-  
nteria remitido por el Sr. Alcalde Presidente del  
Ayuntamiento de mentada Villa: queda en-  
terada la suplicacion y por unanimidad se  
acuerda: Que quede pendiente de estudio  
para ulterior resolucion.

Cuarto: Exerito de la buctma diputacion  
Provincial relacionados con la enfermedad  
de esta localidad Anastasia Calaveria

Se da lectura  
de un exerito  
del buctma.

diputacion Provincial de Guipuzcoa; relaciona-  
do con la enfermedad de esta localidad  
Anastasio Calaveria Gaitelumenendi; intere-  
rando que este Ayuntamiento pague las es-  
tancias que ha causado el mismo; hasta  
el 31 de diciembre del año del 1.950: Se ac-  
uerda que quede pendiente de estudio.





Quinto: Senalamiento de sesiones de la Permanente — En cumplimiento de lo que preceptua el Artículo 292 de la Ley de Régimen Local del 16 de diciembre del 1950 se acuerda que a partir de esta fecha celebren sesiones semanales la Permanente todos los lunes a la hora de las 12 a las 13 pudiendo ser estas adelantadas o aplazadas; cuando el lunes caiga en día festivo o día de fiesta oficial y cuando no hubiere asuntos a tratar; se justificará mediante diligencia firmada por el Secretario con el Sr. P. del Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

Sexto: Plana de Recaudador de Arbitrios Municipales — Se acuerda que de momento se lleve a efecto el coto de la recaudación de los Arbitrios Municipales; empleándose el procedimiento de Administración; valiéndose de los Alguaciles para el coto; bajo la inspección directa del Sr. Alcalde Presidente hasta ser el resultado que se obtiene.

Septimo: Saldo de buques de guerra de 1ª Clase; instruidos referentes a los muros del Preempalao de 1950 y Grupo de este Ayuntamiento cuyo resultado es el siguiente:

- Muro: Alamo Becheverría Martín; núm. 1 de 1ª; Ser hijo único varón de madre viuda y prohe, comprendido en el Baro 2º.
- Muro: Tetate Salaverria Fernando; núm. 16 de 1ª; Ser hijo único varón de padre prohe viagante; comprendido en el Baro 1º.
- Muro: Orquillas Salaverria Ignacio; núm. 22 de 1ª; Ser hijo único varón de padre prohe expe.



no e impedido para el trabajo; comprendido e el Carb. 1.º

Moro: Urcaín Turundarena Presidencia  
turnino num. 27. alego; ser hijo de padre no  
he suajenaria; comprendido e el Carb. 1.º  
Examinados todos y cada uno de los citados  
Impedientes; por unanimidad se accede  
al finante, en sentido favorable

Octavo. —  
Aprobación de  
facturas —

Se apueba la factura presentada por los  
Alfanes; mixta de los trabajos y materiales en  
vestidos e la construcción del Puente de la ca-  
rretera de Oromo a havieta por valor de mil  
cuatrocientos setenta y cinco pesos; cu-  
trando a la Presidencia, para que libe  
la mentada cantidad.

No teniendo más asuntos de que tratar;  
el Sr. Alcalde-Presidente declaró cerrada la  
sesión a las veintuna horas del mismo día,  
mes y año; de lo que se entiende la pre-  
sente acta; que después de leída por mí  
y encontrada del conformo, la firmo; de  
todo lo cual yo el Secretario, certifico

José Francisco

Enrique Pangua

Prudencio Ayarabal

Tiburcio Acasibar

F. Tolonivia

Nicolás Larrea

José María Pineda